CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Ciudad y Fecha	Bucaramanga, 16 de octubre de 2026
Oferente:	JOHN FREDY GUTIERREZ LUQUE Cédula de ciudadanía N° 91.269.150 de BUCARAMANGA (SANTANDER)
Objeto Contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA.
Valor Total	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.400.000)
Plazo:	DOS (2) MESES

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA (soportes)** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. Verificación documental de la propuesta y sus soportes:

No	DOCUMENTOS	PRESENTO
1	Propuesta del oferente	SÍ
2	Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	SÍ
3	Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	SÍ
4	Formato Único de Declaración de Bienes y Rentas Ley 2013 del 2019	SÍ
5	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	SÍ
6	Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)	N/A
7	Certificado de registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	SÍ
8	Acreditar que se encuentra afiliado y al día en el pago como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).	SÍ
9	Manifestación de afiliación a Administradora de Riesgos Laborales	SÍ
10	Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.	SÍ
11	Certificado cuenta Bancaria.	SÍ
12	Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Ley 1918 del 12/07/2018 - Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019)	SÍ

2. Verificación de antecedentes por parte de la Personería – oficina de contratación:

No	DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN
1	Consulta de antecedentes disciplinarios de la profesión (cuando aplique)	N/A
2	Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la República.	CUMPLE
3	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
4	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE
5	Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y convivencia.	CUMPLE
6	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Ley 1918 del 12/07/2018 - Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019)	CUMPLE
7	Certificado de no encontrarse inscrito como deudor alimenticio moroso en el REDAM	CUMPLE
8	Certificado de definición situación Militar (cuando aplique)	N/A

3. Verificación del Perfil y experiencia definida en los estudios previos [1]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
IDONEIDAD: (TITULOS) - Persona Natural - Profesional en Núcleo Básico del Conocimiento en ciencias sociales y humanas, y/o educación acreditado mediante diploma y/o acta de grado. - Con tarjeta profesional vigente (si aplica).	- Persona Natural - Copia del diploma grado que le otorga el titulo como LICENCIADO EN EDUCACION FISICA DEPORTES Y RECREACION de la Universidad Cooperativa de Colombia expedido el 15 de septiembre del 2000.
EXPERIENCIA - 15 meses de experiencia profesional, la cual debe acreditarse mediante acta de liquidación y/o certificación con entidades públicas o privadas.	BOMBEROS DE BUCARAMANGA Certificación expedida por el Jefe de la Oficina Jurídica de dicha entidad en la que se hace constar que JOHN FREDY GUTIERREZ LUQUE, prestó sus servicios profesionales a dicha entidad conforme se relaciona a continuación: • Contrato N° 020-2023, durante el periodo de ejecución comprendido entre el 05 de enero de 2023 y el 04 de abril de 2023. • Contrato N° 088-2023, durante el periodo de ejecución comprendido entre el 11 de abril de 2023 y el 10 de noviembre de 2023. PERSONERIA DE BUCARAMANGA Certificación expedida por la secretaria general de dicha entidad en la que se hace constar que JOHN FREDY GUTIERREZ LUQUE, prestó sus servicios profesionales a dicha entidad conforme se relaciona a continuación: • Contrato N° 111-2024, durante el periodo de ejecución comprendido entre el 28 de febrero de 2024 y el 27 de mayo de 2024. • Contrato N° 127-2024, durante el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de junio de 2024 y el 02 de noviembre de 2024. Copia del acta de finalización de la CPS-015-2025 en la que se evidencia que JOHN FREDY GUTIERREZ LUQUE, presto sus servicios profesionales a dicha entidad durante el periodo comprendido entre el 14 de enero y el 13 de octubre de 2025.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

ORDENADOR DEL GASTO	**HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ** **Personero de Bucaramanga**

Proyectó: THOMAS FERNANDO MONSALVE CHAPARRO
Revisó: YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO.
Vo. Bo: SANDRA ROCÍO PICO CASTRO

[1] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.